

HECHO ESENCIAL
Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA
antes
Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.

Santiago, 03 de Enero de 2013.-



2013010002714

09/01/2013 - 13:24

Operador: ESALINAS

CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Señor
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SE
Presente

En conformidad a lo establecido en el artículo 10 transitorio de la ley 20.285, en el párrafo 2.2. de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y teniendo presente, además, lo dispuesto en la circular N°574, de fecha 1 de marzo de 2010, se comunica en carácter de Hecho Esencial que con fecha 26 de Diciembre de 2012, se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Isla de Pascua, la escritura que transformó la sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. en Sociedad Por Acciones, modificándose al respecto la razón social, la que en lo sucesivo será Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.

De la misma manera, hacemos presente a usted que con ocasión de esta transformación se retiró de la sociedad la "sociedad Agrícola SACOR SpA", a quien se le hizo devolución de su aporte, quedando como único accionista de la sociedad la Corporación de Fomento de la Producción

Saluda atentamente a Ud.,



PEDRO HEY ICKA
Gerente General
Agrícola y Servicios Isla de Pascua S.p.A.



Nº 65

**INSCRIPCIÓN
EXTRACTO
TRANSFORMACION
DE SOCIEDAD POR
ACCIONES
" SOCIEDAD
AGRÍCOLA Y
SERVICIOS ISLA DE
PASCUA SPA"**

**REPERTORIO
Nº 2.893**

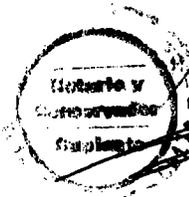
En Isla de Pascua, República de Chile, a veintiséis de diciembre de dos mil doce, yo, **JHEILLY JARUFE JOFRE**, Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Isla de Pascua, Suplente del Titular don Jacobo Hey Paoa, en mi oficio de calle Tu'u Maheke sin número, procedo a inscribir en el presente Registro de Comercio el Extracto de Transformación de Sociedad "**SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA**" otorgada ante la Notario Público Titular de la trigésimo séptima Notaría de Santiago, doña Nancy De La Fuente Hernandez, con fecha cinco de diciembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial de la República número cuarenta mil cuatrocientos cuarenta, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, cuerpo E guión ciento ocho, página uno, cuyo texto es el siguiente: "NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Abogado, Notario Público Titular de la 37ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifica: por escritura pública 5 diciembre 2012, otorgada ante mi, Corporación de Fomento de la Producción, representada por don Hernán Cheyre Valenzuela, ambos domiciliados Santiago, Moneda 921, y Sociedad Agrícola Sacor SpA, antes Sociedad Agrícola Sacor Limitada, representada por don Jorge Alejandro Maluenda Merino, ambos domiciliados Santiago, Santo Domingo 550, piso tres, transformaron sociedad AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA LIMITADA, constituida escritura pública 10 noviembre 1980, ante Notario Santiago Raúl Undurraga Laso, inscrita Fs. 3, Nº 3, Registro Comercio Isla de Pascua 1980, y publicada Diario Oficial 19 noviembre



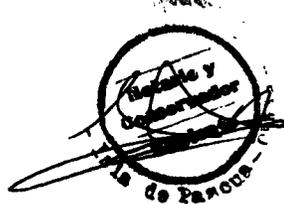
mismo año, varias veces modificada, según consta al margen dicha inscripción, en una sociedad por acciones, de aquellas contempladas y normadas en artículos 348 y 424 a 446 del Código de Comercio, manteniendo mismo RUT N° 87.634.600-1, personalidad jurídica, activos y pasivos, derechos y obligaciones y bajo siguientes principales estipulaciones: Nombre: Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA, pudiendo utilizar sigla o nombre fantasía "SASIPA SpA", para fines publicidad y propaganda. Accionista único: Corporación de Fomento de la Producción. Objeto social: Administrar y explotar por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la Isla de Pascua, y realizar cualquiera otra actividad relacionada con dicho objeto; y, en virtud de lo autorizado por el artículo 1º de la Ley N° 19.293, tendrá por finalidad, además, la producción y distribución de agua potable y la recolección, tratamiento y evacuación de aguas servidas, y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, dentro de los límites territoriales atendidos al 11 de febrero de 1994, fecha de la publicación de dicha ley en el Diario Oficial. Capital: \$7.063.960.572,34.- dividido en 100.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas por la Corporación de Fomento de la Producción, respecto de las cuales ha aportado y pagado, la cantidad de \$5.929.960.572,34.- y el saldo lo enterará en dinero efectivo en la caja social, en los términos se



indican artículo primero transitorio. Administración: A cargo Directorio compuesto cinco miembros designados y/o removidos por Consejo Directivo Comité Sistema de Empresas - SEP - de Corporación de Fomento de la Producción; salvo integrantes primer Directorio designados Vicepresidente Ejecutivo dicha Corporación. Otras estipulaciones constan citada escritura de transformación. Santiago, 05 diciembre 2012.". Al final de este Registro se agrega copia de la escritura de transformación bajo el número ciento veintisiete y extracto publicado bajo el número ciento veintiocho. Anotada en el Repertorio bajo el número dos mil ochocientos noventa y tres. Requirente doña Bárbara Alzérrec Salinas. Exento de Impuesto según Ley dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y uno. DOY FE.- Derechos \$35.000.-

 **JEHIELLY JARIFE LOFRE**
NOTARIO Y CONSERVADOR (S)

CERTIFICO, que la copia que antecede se encuentra conforme con su original Isla de Pascua
27 DIC 2012



N:
 18 Noviembre 1970
 Inscripción Coartada
 con Sociedad Pafon-
 sabilosa al fin de
 la "Institución de
 la Isla de Pascua"
 Notario
 Fernando Igualat
 Isla de Pascua

dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta,
 Yo, Fernando Igualat Arredondo, Notario Público y Con-
 servador de Bienes Raíces, Comercio y Minas del Depar-



1. la sociedad y la de persona, procedo a inscribir,
 2. por este acto, la escritura de constitución de la
 3. sociedad comercial "Agrícola y Servicios y la
 4. de Persona Limitada", otorgada ante el Noto-
 5. rio de Santiago, don Raúl Leclercq Legu, con
 6. fecha diez de noviembre de mil novecien-
 7. to ochenta y cinco extracto, del tenor siguien-
 8. te: "Extracto. Raúl Leclercq Legu, Notario San-
 9. tiago, Chile, 1044, Certifica: por escritura
 10. fecha hoy, Coprosia de Formulo de la Produc-
 11. ción, representada por su ministro vicario
 12. Ejecutivo, Coronel de Ejército don Diabolo Romo-
 13. Muñoz, R. N. N. 920, Santiago, y Socie-
 14. dad Agrícola Corfo Limitada, representada
 15. por su gerente general, don Eugenio Velasco
 16. Prieto, Matías Cornejo 64, piso 3º, Santiago,
 17. constituyen sociedad comercial bajo regimien-
 18. to social "Agrícola y Servicios y la de Persona
 19. Limitada", pudiendo actuar también como
 20. "Isla de Persona Ltda." Objeto sera admi-
 21. nistrar y explotar, en su propia o ajena
 22. finca agrícola, y uleros, servicios de uti-
 23. lidad pública y otros bienes ubicados en la
 24. Isla de Persona y realizar cualquier otra acti-
 25. vidad relacionada en dicho objeto. Admi-
 26. nistración y una regimien social que se establezca
 27. en amplias facultades a un directorio con-
 28. puesto de cinco miembros, designados por
 29. Corfo, lo que durara en funciones dos
 30. años y podrá ser designados nueva-

Remita Dicho
 Jui, Pardo Torres,
 Obispo en su
 recumbra a Hebe
 Rey Sabalun. B
 Indica cuatro de
 Corfo, escritura
 pública de tres
 de curso de mil
 novecientos ochenta
 y cinco ante el
 Notario del N.º
 Leclercq Legu
 R. N. N. 1044, el
 día 10 de Noviembre
 de 1985, en virtud
 de la cual se
 constituyó la
 sociedad comercial
 "Agrícola y Servicios
 y la de Persona
 Limitada", con
 domicilio en
 Santiago, Chile, y
 capital de \$ 100.000.000.
 El presente es
 un extracto de la
 escritura original
 que se encuentra
 en el archivo de
 este Notario.

Remita Dicho
 Fernando Herra Pal
 y designación en
 la redacción de
 la escritura de
 constitución de la
 sociedad comercial
 "Agrícola y Servicios
 y la de Persona
 Limitada", en virtud
 de la cual se
 constituyó la
 sociedad comercial
 "Agrícola y Servicios
 y la de Persona
 Limitada", con
 domicilio en
 Santiago, Chile, y
 capital de \$ 100.000.000.
 El presente es
 un extracto de la
 escritura original
 que se encuentra
 en el archivo de
 este Notario.

Remita Dicho
 Fernando Herra Pal
 y designación en
 la redacción de
 la escritura de
 constitución de la
 sociedad comercial
 "Agrícola y Servicios
 y la de Persona
 Limitada", en virtud
 de la cual se
 constituyó la
 sociedad comercial
 "Agrícola y Servicios
 y la de Persona
 Limitada", con
 domicilio en
 Santiago, Chile, y
 capital de \$ 100.000.000.
 El presente es
 un extracto de la
 escritura original
 que se encuentra
 en el archivo de
 este Notario.

CONTINUACION ANOTACIONES MARGINAL

INSCR. FOJAS 3, N° 3, Sociedad Comercial Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.

Acta Sesión N° 436 por escritura pública ante don Rodrigo Castro Ditts, Notario (s), Santiago a 20 Agosto 2007, REP. 5167-2007, sesión N° 436 Directorio de la Sociedad Agrícola y Servicios de Isla de Pascua, Ltda. - Isla de Pascua, 06 Septiembre 2007.

[Handwritten signature] [Circular stamp: MARIA CRISTINA NUÑEZ MARTI, NOTARIO SUPLENTE, ISLA DE PASCUA - CHILE]

Anotación Marginal: Fs 3, N° 3, Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. Acta Sesión N° 439, por escritura pública ante don Nancy de la Fuente H., Notario, en Santiago, a 12 de Octubre de 2007, REP. N° 6.512-2007. En virtud de la cual se designa nuevo Consejo General Intervino a toda luz del Consejo Zasso Phot. Otros en escritura suscrita. Isla de Pascua, 22 de Octubre de 2007.

[Handwritten signature] [Circular stamp: MARIA CRISTINA NUÑEZ MARTI, NOTARIO SUPLENTE, ISLA DE PASCUA - CHILE]

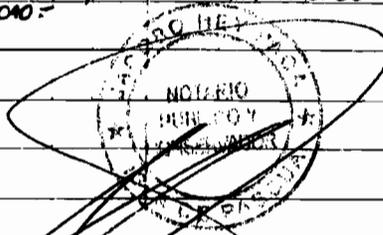
Anotación Marginal: Fs 3 N° 5, Soc. Agrícola y Servicios Isla de Pascua, Ltda. (Acta) Reducción y escritura pública de luz del Consejo Zasso Phot, ante esta Notario Público (s), Directorio 4.427, N° 5.443, Fs. 980, de Hoy. Isla de Pascua, 23 Octubre 2007.

[Handwritten signature] [Circular stamp: MARIA CRISTINA NUÑEZ MARTI, NOTARIO SUPLENTE, ISLA DE PASCUA - CHILE]

1 ANOTACION MARGINAL: FJ3 N°3, "SOCIEDAD AGRICOLA
2 Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA LTDA" SE MODIFICA CAPITAL
3 AUMENTANDOLO. SEGUN ESC. PUBLICA DE FECHA 06.10.2008,
4 OTORGADA ANTE LA NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA 37ª
5 NOTARIA DE SANTIAGO, INSCRITA A FS.25, N° 23, REP.N°
6 2074, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008.- ISLA DE PASCUA,
7 12 DE AGOSTO DE 2009.-



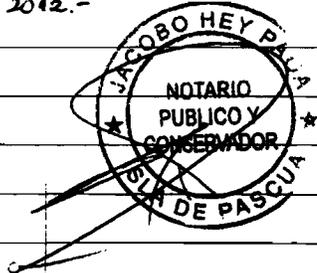
13 ANOTACION MARGINAL: FS 3, N°3; "SOCIEDAD AGRICOLA Y SERVICIOS
14 ISLA DE PASCUA LIMITADA"; MODIFICACION SOCIAL; SEGUN ESCRITURA
15 PUBLICA DE FECHA 19 NOVIEMBRE 2010, OTORGADA ANTE LA NOTARIO
16 PUBLICO TITULAR DE LA 37ª NOTARIA DE SANTIAGO; INSCRITA A FS38,
17 N° 33, REP. N° 2.524 DE ESTA FECHA, ESTE CONSERVADOR. ISLA DE
18 PASCUA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010.-



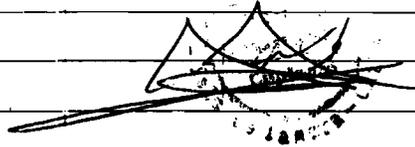
24 ANOTACION MARGINAL: FS3, N°3; "AGRICOLA Y SERVICIOS ISLA DE
25 PASCUA LIMITADA", Modificación Social: MODIFICA CAPITAL SOCIAL,
26 segun escritura publica de 24 octubre 2011, inscrita a FS 44, N°
27 36, Rep. N° 2.702 de fecha hoy, este conservador. Isla de Pascua,
28 11 de noviembre de 2011.-



1 ANOTACION MARGINAL: F3, N°3, "SOCIEDAD AGRICOLA Y
2 SERVICIOS ISLA DE PASCUA LTDA" Modificación Social: Modifica
3 Capital Social según escritura pública de 29 de marzo de 2012.
4 Inscrita a FO 23, N° 20, Rep. N° 2.800 esta fecha, este Conservador.
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



10 TRANSFORMACION DE SOCIEDAD: F3, N°3 "SOCIEDAD AGRICOLA
11 Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA" Inscrita a PS 78, N° 65
12 Rep. N° 2.893- esta fecha, este conservador. Isla de Pascua,
13 26 de diciembre de 2012.-
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



JENIELLY JARUFE JOFRE
NOTARIO Y CONSERVADOR (S)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.440

viernes, 21 de diciembre de 2012

E-108 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

TRANSFORMACIONES SOCIEDADES POR ACCIONES

581552 SOCIEDAD AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA SPA.

NANCY DE LA FUENTE HERNÁNDEZ, Abogado, Notario Público Titular de la 37ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1117, oficina 1014, certifica: por escritura pública 5 diciembre 2012, otorgada ante mi, Corporación de Fomento de la Producción, representada por don Hernán Cheyre Valenzuela, ambos domiciliados Santiago, Moneda 921, y Sociedad Agrícola Sacor SpA, antes Sociedad Agrícola Sacor Limitada, representada por don Jorge Alejandro Maluenda Merino, ambos domiciliados Santiago, Santo Domingo 550, piso tres, transformaron sociedad AGRÍCOLA Y SERVICIOS ISLA DE PASCUA LIMITADA, constituida escritura pública 10 noviembre 1980, ante Notario Santiago Raúl Undurraga Laso, inscrita Fs. 3, N° 3, Registro Comercio Isla de Pascua 1980, y publicada Diario Oficial 19 noviembre mismo año, varias veces modificada, según consta al margen dicha inscripción, en una sociedad por acciones, de aquellas contempladas y normadas en artículos 348 y 424 a 446 del Código de Comercio, manteniendo mismo RUT N° 87.634.600-1, personalidad jurídica, activos y pasivos, derechos y obligaciones y bajo siguientes principales estipulaciones: Nombre: **Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA**, pudiendo utilizar sigla o nombre fantasía "SASIPA SpA", para fines publicidad y propaganda. Accionista único: Corporación de Fomento de la Producción. Objeto social: Administrar y explotar por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la Isla de Pascua, y realizar cualquiera otra actividad relacionada con dicho objeto; y, en virtud de lo autorizado por el artículo 1º de la Ley N° 19.293, tendrá por finalidad, además, la producción y distribución de agua potable y la recolección, tratamiento y evacuación de aguas servidas, y la realización de las demás prestaciones relacionadas con dichas actividades, dentro de los límites territoriales atendidos al 11 de febrero de 1994, fecha de la publicación de dicha ley en el Diario Oficial. Capital: \$7.063.960.572,34.- dividido en 100.000 acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscritas por la Corporación de Fomento de la Producción, respecto de las cuales ha aportado y pagado, la cantidad de \$5.929.960.572,34.- y el saldo lo enterará en dinero efectivo en la caja social, en los términos se indican artículo primero transitorio. Administración: A cargo Directorio compuesto cinco miembros designados y/o removidos por Consejo Directivo Comité Sistema de Empresas - SEP - de Corporación de Fomento de la Producción; salvo integrantes primer Directorio designados Vicepresidente Ejecutivo dicha Corporación. Otras estipulaciones constan citada escritura de transformación. Santiago, 05 diciembre 2012.

cve: 581552 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en www.diariooficial.cl/consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.